



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca - PEBLT

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA  
**CERTIFICO**  
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que ha tenido a la vista (Art. 127 Ley 274-4)

15 NOV 2022

Lic. Dina M. Quispe Cruz  
FEDATARIA

# PROGRAMA DE INTEGRIDAD DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA



2022





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
 INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS Y OBRAS DE LA ZONA LAGO TITICACA  
**COPIA FIDEL**  
 Que se presenta el presente es COPIA FIDEL DEL ORIGINAL  
 que ha tomado a la vista (Art. 127 Ley 27344)

15 NOV 2022

Lic. Dina M. Quispe Cruz  
 FEDATARIA

## INDICE

<b>I. OBJETIVO</b>	<b>03.</b>
<b>II. PRESENTACION DE LA ENTIDAD</b>	<b>03.</b>
<b>2.1. RESEÑA</b>	<b>03.</b>
<b>2.2. MISION VISION INSTITUCIONAL</b>	<b>03.</b>
<b>2.3. VALORES INSTITUCIONALES</b>	<b>04.</b>
<b>III. MARCO NORMATIVO</b>	<b>05.</b>
<b>IV. DEFINICIONES OPERATIVAS</b>	<b>06</b>
<b>V. ANTECEDENTES</b>	<b>06.</b>
<b>VI. ACCIONES</b>	<b>09.</b>
<b>VII. RESPONSABLES DE CADA ACCION</b>	<b>09.</b>
<b>VIII. CRONOGRAMA DE TRABAJO</b>	<b>09.</b>
<b>IX. DIAGNOSTICO</b>	<b>09.</b>
<b>X. MATRIZ DE ACCIONES</b>	<b>10.</b>





15 NOV 2022

Lic. Dina M. Quispe Cruz  
 SECRETARIA

**I. OBJETIVO**

El presente Programa de Integridad tiene como objetivo fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, a través de la implementación del Modelo de Integridad, que a partir de la identificación de acciones que por su relevancia deben ser ejecutadas durante el periodo 2022, optimizando la capacidad preventiva del PEBLT.

**II. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD**

**2.1 RESEÑA**

El Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT), fue creado mediante D.S. N°023-87-MIPRE, para el estudio, manejo y aprovechamiento integrado de los recursos naturales del Lago Titicaca; con Decreto Supremo N° 008-90-RE califican al Proyecto como Binacional disponiendo que deben ser programado, ejecutado y evaluado de acuerdo a los Tratados y Convenios Internacionales que le dieron origen, sus reglamentos específicos y demás disposiciones conexas.

El PEBLT, funcionalmente hasta el 2008 dependía del Instituto Nacional de Desarrollo (INADE), sin embargo, mediante D.S.N°030-2008-AG del 27 de febrero 2008 se dispuso la fusión del INADE y sus órganos desconcentrados (Proyectos Especiales) al entonces Ministerio de Agricultura (MINAG) hoy Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), constituyendo Unidad Operativa 017 Binacional Lago Titicaca,

Mediante decreto Supremo N° 098-2021-PCM, se aprobó la calificación y relación de los programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo, considerándose (desde el punto de vista organizacional) al Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca como "Programa".

La Resolución Ministerial N°0332-2017-MINAGRI del 21 de agosto del 2017, que aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT).

**2.2 MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL**

**MISIÓN**

"Es una institución líder en el uso y manejo sostenible de los recursos naturales de la cuenca del Lago Titicaca (sistema TDPS), con conocimiento técnico científico, experiencia en la gestión de proyectos de desarrollo y una cultura organizacional, que aporta al desarrollo regional, interactuando con instituciones públicas, privadas y con participación de la población, que contribuye al logro de mejores condiciones de vida y bienestar de la población."

**VISIÓN**

"Desarrollar en forma integrada binacionalmente, acciones de manejo y conservación de los recursos naturales de la cuenca del Lago Titicaca (TDPS), mediante obras de infraestructura hidráulica, estudios hídricos e hidrobiológicos, proyectos de desarrollo agrícola y pecuario en áreas bajo riego, incorporando técnicas en sistemas agroecológicos andinos y acciones de gestión ambiental y proyectos pesqueros para promover el desarrollo regional sostenible, con principios de identificación, eficiencia y compromiso."





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA  
**CERTIFICADO**  
 Que el presente documento es COPIA del ORIGINAL que ha tenido a la vista (Art. 125 del D.S. N° 04)

### 2.3 VALORES INSTITUCIONALES

15 NOV 2022

*[Handwritten signature]*

Lic. Dina M. Quispe Cruz  
 FEDATARIA

El Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, viene desarrollando acciones con el objetivo de instalar una cultura ética y de integridad en los trabajadores, cada uno de sus integrantes rechazan la corrupción, y los directivos en su diario accionar implementan medidas para mitigar sus riesgos y, en general la denuncian e investigan, por lo que se establecen los valores institucionales que rigen el buen actuar de los/las servidores/as civiles para lograr el desarrollo institucional del PEBLT:

- **Integridad**

Conformada por las cualidades personales de honestidad, sinceridad y ausencia de influencias corruptivas; así como el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos.

- **Imparcialidad**

Se refiere a la aplicación, en forma congruente y uniforme de las normas y políticas establecidas a fin de asegurar un ambiente de trabajo libre de decisiones arbitrarias, favoritismos; y brindar un trato equitativo a los miembros, usuarios y demás partes involucradas en el desarrollo del sector agrario.

- **Tolerancia**

Disposición para entender y respetar diferentes culturas y puntos de vista diferentes de las personas, sea que pertenezcan o no al Sector.

- **Cooperación**

Este valor es expresado en los diversos tipos de alianzas publico-privadas y formas asociativas, en los planes sectoriales de cadenas productivas y territorios con el fin de lograr economías de escala y sinergias en el sector agrario peruano, como respuesta a los desafíos del mundo globalizado.

- **Interculturalidad**

Actuar con respeto, valoración y mutuo aprendizaje de la diversidad cultural de nuestro país.

- **Honestidad**

Actuar con este valor significa generar confianza y transparencia, expresa conciencia de las cosas para la auténtica vida comunitaria

- **Desarrollo**

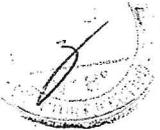
Impulsar el crecimiento de los productores agropecuarios, así como de la sostenibilidad de los recursos naturales.

- **Compromiso**

Asumir con responsabilidad nuestras funciones y nos caracterizamos por la perseverancia y firme actividad para alcanzar nuestros objetivos.

- **Ética**

Normas y principios morales que se utilizan para resolver los diversos problemas que se presentan tanto en las relaciones internas (servidores) y





externas (ciudadano, proveedores, etc.)

15 NOV 2021

Lic. Dina M. Quispe Cruz  
 FEDATARIA

**III. MARCO NORMATIVO**

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 030-2002-PCM.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Ley N° 31075 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Ley N° 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.
- Decreto Legislativo N° 1327, que establecen las medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe.
- Decreto Legislativo N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la regulación de la gestión de intereses.
- Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 010-2017-JUS, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1327, que establecen las medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe.
- Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, que establecen medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción.
- Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021.
- Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM-SIP, que aprueba la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP "Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública".
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N°002-2021-PCM/SIP, que aprueba la Directiva N°002-2021-PCM/SIP "Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público".
- Resolución Ministerial N° 0088-2020-MINAGRI que aprueba el Código de Ética del Sector de Agricultura y Riego
- Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI que aprueba el Texto integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Resolución Ministerial N° 0094-2021-MIDAGRI que aprueba la Política de Integridad y Lucha Contra la Corrupción.
- Resolución Ministerial N° 0096-2021-MIDAGRI que aprueba roles y responsabilidades del Sistema de Gestión Antisoborno.
- Resolución Ministerial N° 0150-2021-MIDAGRI-DM, que aprueba la Directiva Sectorial No 0005-2021-MIDAGRI-DM, Directiva para la presentación y atención de denuncias por presuntos actos de corrupción otorgamiento de medidas de protección al denunciante y sanción a las denuncias de mala fe"





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca - PEBLT

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA - PEBLT  
Que el presente documento es Copia del ORIGINAL que ha sido a la vista (Art. 127 Ley 274-4)

15 NOV 2022

- Resolución de Secretaría General N° 0103-2021-MIDAGRI-SG que aprueba fichas de procedimientos para el Sistema de Gestión Antisoborno.
- Resolución Ministerial N° 0339-2022-MIDAGRI, que aprueba el documento denominado "Código de Conducta del Sector Agrario y de Riego".

Lic. Dina M. Quispe  
FEDATARIA

Las normas antes mencionadas incluyen sus disposiciones modificatorias, complementarias y conexas, de ser el caso.

#### IV. DEFINICIONES OPERATIVAS

A continuación, se describen algunos conceptos que se consideran claves para la implementación de este Programa de Integridad:

- **Corrupción.** - Mal uso del poder público o privado para obtener un beneficio indebido; económico, no económico o ventaja directa o indirecta; por agentes públicos, privados o ciudadanos; vulnerando principios y deberes éticos, normas y derechos fundamentales.
- **Integridad Pública.** - Es la actuación coherente con valores, principios y normas, que promueve y protege el desempeño ético de la función pública, de modo que los poderes y recursos confiados al Estado se dispongan hacia los fines que se destinaron, asegurando que el servicio público a la ciudadanía este orientado al interés general y a la generación de valor público.
- **Modelo de Integridad.** - Es el conjunto de orientaciones dirigidas a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética. Desde la normativa vigente, dichas orientaciones se organizan de manera sistémica en una estructura de trabajo de nueve componentes sobre la base de conceptos y pautas específicas a nivel organizacional y funcional, que, a la fecha, constituyen el estándar peruano de integridad y un marco de trabajo para implementar el enfoque de integridad pública en cada entidad.
- **Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP).** - Es la herramienta que permite medir la adecuación de la entidad al estándar de integridad a través del desarrollo de los componentes y subcomponentes del modelo de integridad evidenciando las brechas y oportunidades de mejora en su implementación.

#### V. ANTECEDENTES

Con Decreto Supremo N° 092-2017-PCM se aprobó la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, estableciendo el compromiso del Estado por erradicar la corrupción en todas sus instancias y, asimismo, ordena e integra las decisiones adoptadas en materia de prevención, detección y sanción de la corrupción.

Con Decreto Supremo N° 044-2018-PCM1 se aprobó el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021 que en su tabla 11 presenta el modelo de integridad

Con Decreto Supremo N° 180-2021-PCM se aprobó la Estrategia de Integridad del



Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción, la cual consta de diez (10) acciones prioritizadas en cuatro ámbitos:

2022

Lic. Dina M. Quispe Cruz  
SECRETARIA

Ambito	Acción
A. Para asegurar la probidad e idoneidad en el ejercicio de la función pública	1) Implementar mecanismos de diligencia debida para la designación y contratación de funcionarios, servidores y locadores
	2) Fortalecer la capacidad y desarrollar campañas de información, difusión y sensibilización interna y externa en materia de integridad pública
B. Para fortalecer la transparencia y la rendición de cuenta	3) Asegurar la implementación del Registro Estándar de Visitas en Línea.
	4) Asegurar el cumplimiento estricto de las normas para prevenir y gestionar conflictos de intereses.
	5) Implementar el Registro de Solicitudes de Atención de Audiencias de Gestiones de Intereses
C. Para fortalecer la institucionalidad y la mejora continua	6) Identificar riesgos que afectan la integridad pública
	7) Aplicar el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción e implementar el Modelo de Integridad para las entidades del sector público
D. Para fortalecer el control social y la denuncia	8) Fortalecer la institucionalidad en materia de Transparencia e Integridad Pública
	9) Impulsar mecanismos de voluntariado
	10) Asegurar la implementación de la Plataforma Única de Denuncias del Ciudadano y fortalecer las medidas de protección e incentivos para el denunciante



Asimismo, en la Única Disposición Complementaria Transitoria se señala que el Modelo de Integridad, que se precisa en la tabla 11 del Plan Nacional, se mantiene vigente hasta que concluya el proceso de actualización de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.

Por su parte, la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP establece los “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del Sector Público” que tiene como objetivo el “Establecer medidas de desempeño para el fortalecimiento de una cultura de integridad en las entidades de la Administración pública”.

En dichos lineamientos se establece los componentes del Modelo de Integridad.

**Modelo de Integridad**

El Desarrollo del modelo de integridad consta de nueve (9) componentes según el siguiente detalle:



Componente	Sub-Componente
1. Compromiso de la Alta Dirección	1.1 Fortalecimiento del órgano que ejerce la función de integridad
	1.2 Visibilidad de la integridad como objetivo institucional de la entidad
2. Gestión de Riesgos que afectan la integridad pública	2.1 Identificación, evaluación y mitigación de los procesos o actividades que generen riesgos que afectan la integridad pública
	2.2 Mapa de riesgos y controles
3. Política de Integridad	3.1 Código de Conducta
	3.2 Prevención y mitigación de conflictos de intereses
	3.3 Debida diligencia según las partes interesadas
	3.4 Incentivos y reconocimientos a la persona
	3.5 Contratación de personal
4. Transparencia, datos	3.6 Acciones de Integridad y Lucha contra la Corrupción Institucional
	4.1 Transparencia activa



abiertos y rendición de cuentas	4.2	Transparencia pasiva
5. Controles interno, externo y auditoría	5.1	Implementación del Sistema de Control Interno
	5.2	Control Gubernamental - OCI
6. Comunicación y capacitación	6.1	Inducción en integridad a nuevos servidores públicos
	6.2	Capacitación permanente en políticas de integridad
	6.3	Comunicación de "Política de Integridad" a las partes interesadas
	6.4	Evaluación del clima laboral
	6.5	Evaluación del nivel de satisfacción de las partes interesadas
7. Canal de denuncias	7.1	Implementación del canal de denuncias
	7.2	Mecanismos de protección al denunciante
8. Supervisión y monitoreo del modelo de integridad	8.1	Evaluación de efectividad de los componentes del modelo de integridad
9. Encargado del modelo de integridad	9.1	Función de acompañamiento

La Oficina de Integridad Institucional - OII realiza el monitoreo y efectúa recomendaciones para identificar oportunidades de mejora, cierre de brechas y elevar los niveles de aplicación de los estándares que conduzcan a fortalecer la cultura de integridad en la entidad, en merito a la información obtenida del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción.

Al respecto, para medir los avances en la implementación del modelo de integridad, la Secretaría de Integridad Pública diseñó el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP), herramienta que permite evaluar de forma estandarizada la implementación de los nueve (9) componentes del modelo de Integridad.

De acuerdo con la Ficha Técnica del Índice de Capacidad Preventiva, la estrategia de evaluación se plantea en un horizonte de cinco (5) años, en el que progresivamente y manera anual se va a establecer un nuevo Estándar de Integridad, el cual se va agregando al estándar anterior.

Al 2022, se cuentan con los siguientes estándares:

- Estándar de Integridad Etapa N° 1 (2021), comprende 35 aspectos de evaluación de acuerdo con la Guía de Autoevaluación en: <http://bit.ly/IPC-guia>.
- Estándar de Integridad Etapa N° 2 (2022), un estándar centrado en la aplicación de los mecanismos y herramientas, y que mide la implementación de la Estrategia de integridad del Poder Ejecutivo al 2022 (aprobada mediante DS N° 180-2021-PCM). Comprende 27 aspectos de evaluación de acuerdo con la Guía de Autoevaluación en: <https://bit.ly/ICPetapa2-guiapdf>.

En ese sentido, este Programa de Integridad se elabora tomando en consideración los "Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del Sector Público", la "Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022" y las Guías de autoevaluación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción Etapa 1 y 2.



15 NOV 2022

Lic. Dina M. Quispe Cruz  
 SECRETARIA

**VI. ACCIONES**

El Modelo de Integridad 2022 distribuido en nueve (9) Componentes establece un total de treinta y tres (33) acciones en la Etapa 1 y diecinueve (19) en la Etapa 2, según los cuadros de matriz de acciones señalados en el Punto X.

**VII. RESPONSABLES DE CADA ACCIÓN**

Durante el proceso de elaboración del presente Programa la OII (Oficina de Integridad Institucional) ha efectuado las coordinaciones con los órganos responsables de las acciones tales como: Órganos de Dirección, Órgano de Control, Órgano de Asesoramiento, Órgano de Apoyo y Órganos de Línea. La OII es responsable de orientar y dar asistencia técnica en los temas vinculados con la implementación del modelo de integridad.

**VIII. CRONOGRAMA DE TRABAJO**

La OII es el órgano encargado de impulsar la implementación y/o realizar el seguimiento y monitoreo del modelo de integridad. En ese sentido, la OII efectuará el seguimiento a las acciones del presente programa de manera continua, emitiendo para ello un informe de acuerdo con el siguiente cronograma.

Reporte	Periodo de evaluación	Plazo
Primer reporte	Segundo semestre	Reporte en diciembre 2022*
Segundo reporte	Segundo Semestre	Informe en enero 2023**

\* Fecha de corte el mes de noviembre.

\*\* Fecha de corte al 31 de diciembre.

**IX. DIAGNOSTICO**

De acuerdo a los resultados del Índice de Capacidad Preventiva Estándar de Integridad 2021, implementada por la Secretaria de Integridad Pública, el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca registró un Índice de Entidad del 66% en cada uno

A continuación se registra el Índice de capacidad preventiva estándar de integridad 2021 por componentes del Modelo de Integridad





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

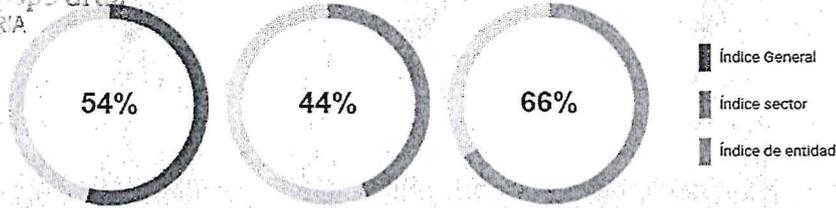
CERTIFICADO

### Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción

Que el presente documento es COPIA DEL ORIGINAL que ha tenido a la vista (Art. 125º de la Ley N° 27972) Implementación del Modelo de Integridad en el Poder Ejecutivo: Sector Desarrollo Agrario y Riego, PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA, 2021

15 NOV 2022

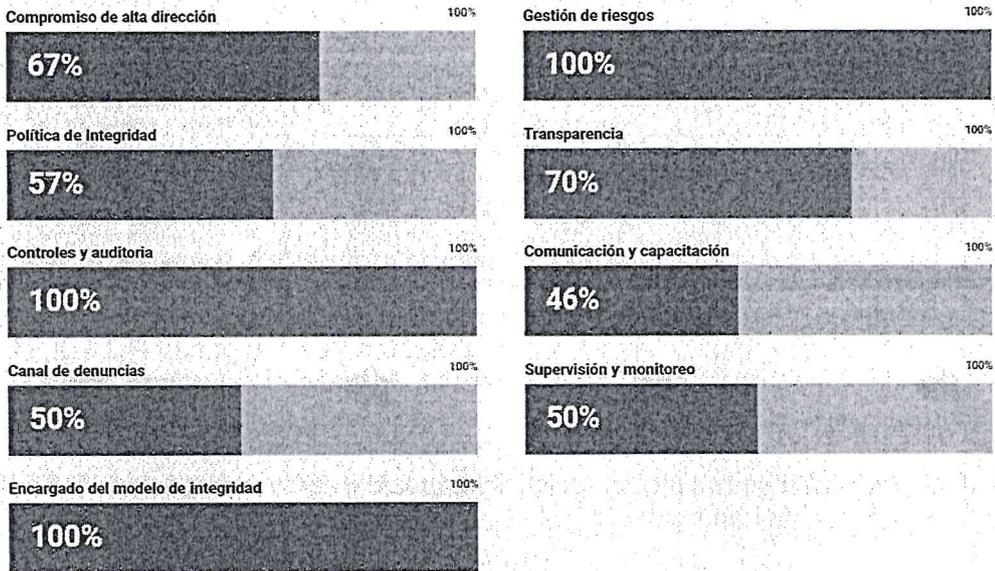
Lic. Dina M. Quispe Cruz  
FEDATARIA



Fuente: <https://reporteintegridad.servicios.gob.pe/>

#### Vista desagregada del Modelo de Integridad

Reporte de los 9 componentes. Sector Desarrollo Agrario y Riego, PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA, 2021



Fuente: <https://reporteintegridad.servicios.gob.pe/>



Si bien el PEBLT ha obtenido una calificación aceptable al implementar el Modelo de Integridad 2021 y se tiene brechas a cerrar, por lo que se tiene el compromiso de un continuo y sostenido trabajo de fortalecimiento ético y de prevención de la corrupción, por lo que en el presente Programa se incluirán las acciones que son de cumplimiento permanente a fin de superar la calificación obtenida.

#### X. MATRIZ DE ACCIONES

De acuerdo a lo mencionado en el párrafo precedente, se ha identificado por cada componente las brechas de la implementación del modelo de integridad (Etapa 1 y 2); para las cuales se ha establecido acciones que deben ser implementadas con la finalidad de efectuar el cierre de las brechas; las cuales, se mencionan a continuación:



15 NOV 2022

## MATRIZ DE ACCIONES

### ÍNDICE DE CAPACIDAD PREVENTIVA FRENTE A LA CORRUPCIÓN ESTÁNDAR DE INTEGRIDAD (Etapa N° 1)

COMPONENTE	PREGUNTA	ACCIONES INSTITUCIONALES	INDICADOR	METAS SEMESTRALES			MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
				I	II	TOTAL		
1. Compromiso de la Alta Dirección	PREGUNTA N°22 ¿Qué órgano ejerce la función de integridad institucional?	Resolución en la que se delegue la Función de Integridad a la Oficina de Recursos Humanos..	Resolución	-	Julio – Noviembre 2022	1	Resolución Directoral emitida	Dirección Ejecutiva (Maxima Autoridad Administrativa)
	PREGUNTA N°23 ¿Se han modificado los documentos de planeamiento (PEI - POI) para incorporar a la integridad como objetivo o acción estratégica institucional?	Acreditar tres medios de verificación: i) cuadro en word donde se indique, según documento, el objetivo o acción estratégica (PEI), y la acción o acciones operativas (POI); ii) Plan Estratégico Institucional; iii) Plan Operativo Insitucional.	Documento	-	Julio – Noviembre 2022	1	Documento	Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento.
	PREGUNTA N°24 ¿La entidad cuenta con un Programa de Integridad, al 2022, aprobado por la máxima autoridad administrativa, conforme a los Lineamientos de la Secretaría de Integridad?	Adjuntar el Programa de Integridad de la Entidad aprobado o con los vistos de la máxima autoridad adminstrativa. Dicho documento debe contener la estructura definida por la Secretaría de Integridad; y las acciones deben estar organizadas en función a los 9 componentes del modelo de integridad.	Programa de Integridad del PEBLT	-	Julio – Noviembre 2022	1	Programa de Integridad del PEBLT	Oficina de Integridad Institucional





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca - PEBLT

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA  
CERTIFICADO  
Que el presente documento es Copia FIEL DEL ORIGINAL  
que ha tenido a la vista (Art. 127 Ley 27114)

15 NOV 2022

Lic. UASG M. Osipe Cruz  
PEDA/MSIA

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

UASG

RR.HH

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

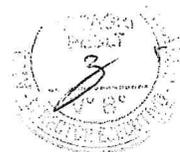
Oficina de Integridad Institucional

UASG

RR.HH

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

2. Gestión de Riesgos	PREGUNTA N° 25 ¿La entidad ha identificado y analizado riesgos de corrupción y/o riesgos que afecten la integridad para el año 2022?	Adjuntar la matriz de identificación de riesgos de corrupción y/o riesgos que afecten la integridad. La matriz debe identificar riesgos de corrupción o riesgos que afecten la integridad, minimamente, en (3) tres ámbitos/procesos de la entidad, de acuerdo con la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP (art. 5.2.2.1).	Matriz de identificación de riesgos de corrupción y/o riesgos	-	Julio – Noviembre 2022	1	Matriz de identificación de riesgos de corrupción y/o riesgos, de (3) tres ámbitos/procesos de la entidad	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
	PREGUNTA N° 26 ¿La entidad ha establecido mecanismos para gestionar los riesgos identificados de corrupción y/o riesgos que afecten la integridad, al 2022?	Matriz de gestión y mitigación de riesgos identificados. La matriz debe contener controles y medidas de mitigación para todos los riesgos identificados.	Matriz de identificación de riesgos de corrupción y/o riesgos	-	Julio – Noviembre 2022	1	Matriz de identificación de riesgos, estableciendo acciones y controles necesarios para responder/gestionar los riesgos de corrupción detectados.	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
	PREGUNTA N° 27 ¿La entidad ha evaluado la implementación de las acciones establecidas para gestionar sus riesgos de corrupción y/o los riesgos que afecten la integridad, al 2022?	Informe que contenga el análisis/evaluación de los mecanismo de control y mitigación implementados.	Informe	-	Julio – Noviembre 2022	1	Informe de análisis/evaluación	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA





15/11/2022  
 Lic. Dina M. Ordoñez Cruz  
 SECRETARIA

3. Política de Integridad	PREGUNTA N° 28 ¿La entidad cuenta con un Código de Conducta?	Documento describe comportamientos o situaciones específicas proscritas por parte de los servidores de la entidad, aliados al Código de Ética y los valores de la organización. No se valida en esta alternativa el Código de Ética de la entidad, ni decálogos de valores, lista de valores, u otros documentos similares.	Documento	-	Julio – Noviembre 2022	1	Documento	MIDAGRI
	PREGUNTA N° 29 ¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, realiza el seguimiento a la implementación de la declaración jurada de intereses, brindando el asesoramiento para la elaboración de la lista de sujetos obligados, conforme a la Ley N° 31227, al 2022?	Informe/documento de validación de la Lista de sujetos obligados a presentar la Declaración Jurada de Intereses	Informe	-	Julio – Noviembre 2022	1	Informe de validación de la Lista de sujetos obligados a presentar la Declaración Jurada de Intereses	Maxima Autoridad Administrativa
	PREGUNTA N° 30 ¿La entidad ha implementado acciones de prevención y mitigación de conflictos de intereses, al 2022 en los casos que corresponda?	acreditar dos (2) medios de verificación: i) Capacitaciones en materias de prevención y mitigación de conflictos de intereses (al 2022); y ii) implementación de canales de orientación y consulta frente a problemas éticos (comunicación formal a los trabajadores de la entidad del canal instituido).	i) Informe ii) Memorando Multiple.	-	Julio – Noviembre 2022	1	i) Informe ii) Memorando Multiple.	RR.HH Oficina de Integridad Institucional
	PREGUNTA N° 32 ¿La entidad cuenta con algún procedimiento institucionalizado para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores, principios	Directiva o lineamiento aprobado que precise el procedimiento para el reconocimiento al personal por sus valores relacionados	Directiva o lineamiento aprobado	-	Julio – Noviembre 2022	1	Directiva o lineamiento aprobado	RR.HH Oficina de Integridad Institucional





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca - PEBLT

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA  
C.P.R.C.  
Que el presente documento es: COPIA DEL ORIGINAL que ha tenido a la vista (Art. 27 Ley 27144)

15 NOV 2022

Lic. Dine M. Quijpe Cruz  
SECRETARIA

	y normas que promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública?	con la integridad. Dicha directiva o lineamiento establece criterios objetivos de evaluación y una periodicidad establecida.					
	PREGUNTA N° 33 ¿La entidad ha establecido algún mecanismo que asegure la integridad en el proceso de contratación de personal?	Directiva o lineamientos que regulen el proceso de selección del personal. Dicha directiva o lineamiento debe contener mecanismos para valorar la integridad del postulante.	Informe	-	Julio – Noviembre 2022	1	Informe  RR.HH
4. Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	PREGUNTA N° 35 ¿La entidad comunica a la ciudadanía los avances de la implementación del modelo de integridad, al 2022?	Acreditar dos comunicaciones en las que se presenten avances en la implementación de mecanismos y herramientas vinculadas con el Modelo de Integridad, pudiendo ser de los siguientes tipos: i) Comunicados institucionales; ii) Notas de prensa, iii) Informes o Reportes de Gestión.	i) Comunicados institucionales  ii) Notas de prensa  iii) Informes o Reportes de Gestión.	-	Julio – Noviembre 2022	1	i) Comunicados institucionales  ii) Notas de prensa  iii) Informes o Reportes de Gestión.  Oficina de Integridad Institucional
	PREGUNTA N° 36 ¿La Oficina de Integridad Institucional monitorea el cumplimiento de la publicación de información de la Entidad en el Portal de Transparencia Estándar, al 2022?	Informe sobre el cumplimiento de la publicación de información de la Entidad en el Portal de Transparencia Estándar. El informe debe contener la información actualizada al tercer trimestre (septiembre del 2022)	Informe, conforme a la Resolución Directoral N° 011-2021-JUS/DGTAIPD	-	Julio – Noviembre 2022	1	Informe, conforme a la Resolución Directoral N° 011-2021-JUS/DGTAIPD  Portal de Transparencia Estándar





15 NOV 2022

Lic. Dina M. Quintanilla Cruz  
 OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

<p>PREGUNTA N° 37          ¿Los sujetos obligados a presentar la declaración jurada de intereses cumplen con esta obligación, al 2022?</p>	<p>Presentar el informe/reporte del OCI de la entidad en el que se verifique el cumplimiento/incumplimiento de la presentación de la Declaración Jurada de Interes, y adicionalmente, un documento simple, elaborado por el oficial o responsable de integridad de la entidad, que contenga un cuadro consolidado en el que se precise el porcentaje de sujetos obligados que presentaron su DJI, conforme al informe/reporte del OCI.</p>	<p>Informe/Reporte del OCI          Cuadro consolidado</p>	<p>-</p>	<p>Julio – Noviembre 2022</p>	<p>1</p>	<p>Informe/Reporte del OCI          Cuadro consolidado</p>	<p>Oficina de Integridad Institucional          OCI</p>
<p>PREGUNTA N° 38          ¿La entidad ha implementado el Registro de Visitas en Línea, conforme a la Ley N° 28024?</p>	<p>Adjuntar enlace del registro de visitas en línea conforme a la Ley N° 28024. Esta alternativa es verificada por la Secretaría de Integridad Pública de forma posterior.</p>	<p>Documento</p>	<p>-</p>	<p>Julio – Noviembre 2022</p>	<p>1</p>	<p>Documento</p>	<p>Oficina de Informatica          Recursos Humanos</p>
<p>PREGUNTA N° 39          ¿La entidad ha implementado un sistema en línea de solicitudes de acceso a la información pública?</p>	<p>Adjuntar el enlace virtual de la Plataforma implementada por la entidad para recibir las solicitudes de acceso a la información.</p>	<p>Informe</p>	<p>-</p>	<p>Julio – Noviembre 2022</p>	<p>1</p>	<p>Informe</p>	<p>ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA          Oficina de Informatica</p>
<p>PREGUNTA N° 40          ¿Cuál es el porcentaje de respuesta a las solicitudes de acceso a la información, al 2022?</p>	<p>Adjuntar un documento (informe, reporte o memorando) de la entidad que contega estadísticas sobre la atención de solicitudes de información. El informe debe corresponder al año 2022 y</p>	<p>Informe</p>	<p>-</p>	<p>Julio – Noviembre 2022</p>	<p>1</p>	<p>Informe</p>	<p>ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</p>





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca - PEBLT

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA  
COPROFOTOCOPIA DEL ORIGINAL  
Que el presente documento es Copia del ORIGINAL que ha tenido a la vista (Art. 127 Ley 27114)

15 NOV 2022

Lic. Dina M. Quispe Cruz

		se debe verificar un porcentaje de atención de solicitudes igual o superior al 67%.					
5. Controles interno, externo y auditoría	PREGUNTA N° 41 ¿La entidad ha cumplido con presentar los seis entregables para la implementación del Sistema de Control Interno, correspondientes al 2022?	Presentar un informe del Organó de Control Institucional que acredite la presentación de los seis (6) entregables, conforme al cronograma establecido por la Contraloría General de la República. También se pueden presentar las constancias de cumplimiento emitidas por la CGR.	Informe	-	Julio – Noviembre 2022	1	Informe  Responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno  OCI
	PREGUNTA N° 42 ¿Cuál es el nivel de avance en la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI (según reportes del OCI: Informe Anual, a diciembre 2021 y último reporte 2022, considerando la fecha de reporte del ICP)?	Presentar dos medios de verificación: i) los reportes emitidos por el Órgano de Control Institucional, correspondientes a los años 2021 y 2022, en los que se verifique un avance en el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es entre 67% y 100%; y ii) un cuadro simple de excel en donde se consignen el número de recomendaciones consolidado por categoría (Pendientes, En proceso, Implementadas, No implemetadas, e Inaplicables, según corresponda, con su respectivo porcentaje. El nivel de avance se	Informe	-	Julio – Noviembre 2022	1	Informe  RMSIRIA

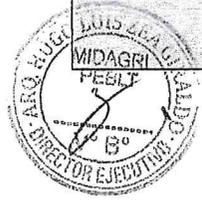




15 NOV 2022

Lic. Dina M. D'Almeida Cruz  
 LICENCIADA

		determina: Número de recomendaciones (En Proceso e Implementadas) / Número total de recomendaciones * 100%.					
6. Comunicación y capacitación	PREGUNTA N° 43 ¿La entidad incorpora contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad, al 2022?	Acreditar dos medios de verificación: i) Comunicación del la Oficina de Recursos Humanos que precise la duración del proceso de inducción y la inclusión del contenido mínimo, conforme a las pautas establecidas en la descripción y, como anexo, la relación de trabajadores que han pasado por el proceso de inducción durante el año 2022; y ii) Presentación y/o materiales empleados en el proceso de inducción.	i) Informe + Anexo ii) Presentación y/o materiales	-	Julio – Noviembre 2022	1	i) Informe + Anexo ii) Presentación y/o materiales  RR.HH
	PREGUNTA N° 44 ¿La entidad ha incluido en el PDP 2022 capacitaciones relacionadas con ética, integridad pública, transparencia y acceso a la información, identificación de riesgos, mecanismos de rendición de cuentas, u otros temas afines a la	Adjuntar el Plan de Desarrollo de Personal 2022 en el que se aprecie el desarrollo de capacitaciones en Integridad; Ética Pública; Transparencia; Anticorrupción, o temas	Plan de Desarrollo de personas 2022	-	Julio – Noviembre 2022	1	Plan de Desarrollo de personas 2022  RR.HH





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

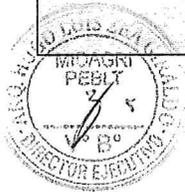
Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca - PEBLT

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA  
CERTIFICADO  
Que el presente documento es COPIA DEL ORIGINAL  
que ha tenido a la vista (Art. 127 Ley 27614)

15 NOV 2022

Lic. Dina M. Quipe Cruz  
FEDATARIO

prevención y lucha contra la corrupción?	afines, de forma expresa.					
PREGUNTA N° 45 ¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, desarrolla durante el 2022, charlas de difusión y/o actividades de capacitación vinculadas a temas de ética e integridad pública?	Informe simple de capacitaciones realizadas en el 2022	Informe	-	Julio – Noviembre 2022	1	Informe  RR.HH
PREGUNTA N° 46 ¿La entidad ha realizado durante el año 2022 acciones adicionales de difusión y promoción orientados a generar una cultura de integridad? (no considerar las charlas y/actividades de capacitación)	Acreditar a través de los siguientes medios: i) correos electrónicos en los que se difundan temas de integridad; ii) afiches sobre temas de integridad; iii) planes de difusión de información de la entidad en el que se consideren contenidos sobre integridad; contenidos de integridad en la intranet o espacio equivalente. Se tiene que evidenciar que dichas actividades corresponden al año 2022. Se tendrá que acreditar como mínimo 1 actividad de disusión.	Informe	-	Julio – Noviembre 2022	1	OII (OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL)  Oficina de Integridad Institucional





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca - PEBLT

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA  
COPROFIC  
Que el presente documento es Copia del ORIGINAL que ha tenido a la vista (Art. 127 Ley 27114)

15 NOV 2022

Lic. Dina M. Cruz  
LEDA/RIA

	PREGUNTA N° 47 ¿La entidad ha realizado durante el año 2022 actividades de difusión sobre ética e integridad pública dirigidas a actores externos a la entidad?	Acreditar a través de los siguientes medios (sector privado, proveedores, ciudadanos, sociedad civil, academia, otro público externo a la entidad): i) afiches sobre temas de integridad en espacios de atención al público; ii) información publicada en pagina web o redes sociales institucionales de la entidad; iii) contenidos sobre integridad. Se tiene que evidenciar que dichas actividades corresponden al año 2022.	Informe	-	Julio – Noviembre 2022	1	Informe	OII (OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL)  Oficina de Integridad Institucional
	PREGUNTA N° 48 ¿La entidad realiza evaluaciones periódicas de clima laboral y/o estudios dirigidos a evaluar los conocimientos, actitudes, percepciones y/o prácticas sobre el desempeño ético de sus colaboradores?	Informe de evaluación de clima laboral que incorpore un componente para medir los conocimientos, actitudes, percepciones y/o prácticas sobre el desempeño ético de sus colaboradores elacionadas con la integridad. Son válidas la evaluaciones desarrolladas durante el 2021.	Informe	-	Julio – Noviembre 2022	1	Informe	RR.HH
7. Canal de denuncias	PREGUNTA N° 49 ¿La entidad ha implementado la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano?	la Secretaría de Integridad realizará una verificación de la implementación de la Plataforma. Aplica para todas las entidades del Poder Ejecutivo	-	-	Julio – Noviembre 2022	1	-	Secretaria de Integridad Pública
	PREGUNTA N° 50 ¿La entidad tiene una directiva para cautelar el otorgamiento de medidas de protección al denunciante?	Directiva aprobada por la entidad que establezca las medidas de protección al denunciante.	RESOLUCIÓN MINISTERIAL	-	Julio – Noviembre 2022	1	RESOLUCIÓN MINISTERIAL	MIDAGRI





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca - PEBLT

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA  
CERTIFICADO  
Que el presente documento es una copia del ORIGINAL que se tiene a la vista (Art. 127 Ley 27044)

15 NOV 2022

MIDAGRI

Lic. Dina M. Gilpe Cruz  
SECRETARIA

8. Supervisión y monitoreo	PREGUNTA N° 51 ¿El ministerio monitorea y supervisar que las entidades adscritas a su sector cumplan con reportar la información sobre la implementación del Modelo de Integridad Pública?	Informe que contenga una matriz con todas las entidades que conforman el sector	Informe	-	Julio - Noviembre	1	Informe	
	PREGUNTA N° 52 ¿La entidad ha realizado algún reporte de supervisión, monitoreo y/o evaluación sobre la implementación del Modelo de Integridad Pública al 2022?	Acreditar a través de un Informe de implementación del modelo de integridad correspondiente al año 2022; o un Informe de seguimiento y monitoreo del Programa de Integridad al 2022.	Informe	-	Julio - Noviembre 2022	1	Informe	Oficina de Integridad Institucional
	PREGUNTA N° 53 ¿La entidad ha realizado algún reporte para evaluar la capacidad operativa de la instancia encargada de ejercer la función de integridad al 2022?	Informe de Capacidad Operativa de la instancia que ejerce la función de integridad del 2022 elevado a la máxima autoridad administrativa de la entidad.	Informe	-	Julio - Noviembre 2022	1	Informe	Oficina de Integridad Institucional
9. Encargado del modelo de integridad	PREGUNTA N° 54 ¿La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces, ha realizado en el 2022 reuniones de coordinación con múltiples áreas para el seguimiento de la implementación del Modelo de Integridad Pública?	Acreditar de dos formas: i) presentando (2) dos informes/Actas de las reuniones organizadas por la Oficina de Integridad Institucional en el 2022.	Informes/Actas	-	Julio - Noviembre 2022	1	Informes/Actas	Oficina de Integridad Institucional
	PREGUNTA N° 55 ¿En el ROF de la entidad o en algún otro documento se precisa que la Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, es la encargada de impulsar la implementación y/o realizar el seguimiento y monitoreo del modelo de integridad?	Resolución que instituya la función de implementación, o el seguimiento y monitoreo del modelo de integridad, o acciones vinculadas con la integridad.	Resolución	-	Julio - Noviembre 2022	1	Resolución	Oficina de Integridad Institucional





	<p>PREGUNTA N° 56                  ¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, en el año 2022, ha comunicado formalmente a las distintas áreas de la entidad que es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del modelo de integridad?</p>	<p>Comunicaciones formales (memorando múltiple o correo electrónico) en las que se informe, de forma expresa, la función de acompañamiento: brindar orientación y asistencia técnica en los temas vinculados con la implementación del modelo de integridad por parte de la instancia que ejerce la función de integridad</p>	<p>Memorando múltiple o correo electrónico (2 o 3)</p>	<p>- Julio – Noviembre 2022</p>	<p>1</p>	<p>Memorando múltiple o correo electrónico (2 o 3)</p>	<p>15 JUN 2022                  Lic. Dina M. ...                  Oficina de Integridad Institucional</p>
--	---	---	--	---------------------------------	----------	--	---

## MATRIZ DE ACCIONES ÍNDICE DE CAPACIDAD PREVENTIVA FRENTE A LA CORRUPCIÓN - ESTÁNDAR DE INTEGRIDAD: ETAPA II (2022)

COMPONENTE	PREGUNTA	ACCIONES INSTITUCIONALES	INDICADOR	METAS SEMESTRALES			MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
				I	II	TOTAL		
<p>1. Compromiso de la Alta Dirección</p>	<p>PREGUNTA N° 61 ¿La Oficina de Integridad o la que haga sus veces cuenta con el personal necesario para cubrir las líneas de trabajo prioritarias?</p>	<p>Acreditar a través de una matriz que relacione los perfiles del Oficina de Integridad con las funciones prioritarias listadas en la descripción, apreciándose que se cuenta con perfiles idóneos para algunas las funciones.</p>	<p>Matriz de correlacionamiento de servidores de la oficina con las funciones prioritarias</p>	<p>-</p>	<p>Julio – Noviembre 2022</p>	<p>1</p>	<p>Matriz de correlacionamiento de servidores de la oficina con las funciones prioritarias</p>	<p>Oficina de Integridad Institucional</p>





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca - PEBLT

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA - PEBLT  
C.P.R.C. Edith Ordoñez Quispe  
Que el presente documento es Copia Fiel del Original que ha sido a la vista (Art. 127, Ley 27114)

15 NOV 2022

Lic. Dina M. Quiroga Cruz  
SECRETARIA

MIDAGRI

<p>PREGUNTA N° 62 ¿Las Oficina de Integridad Institucional de las entidades del sector, o la que hagan sus veces, sostienen reuniones de coordinación al 2022? (Solo aplica para entidades del Poder Ejecutivo)</p>	<p>Acreditar a través Informe/acta/documento de la reunión sostenida por la Red de Integridad deberá precisar: i) Lugar, fecha y hora, ii) participantes (Nombres y cargos), iii) Entidad; iv) Motivo de la reunión y/o temas tratados; v) Compromisos/Acuerdos (de corresponder). Como anexo se deberán adjuntar las comunicaciones para coordinar la reunión.</p>	<p>Informe/acta/documento de la reunión</p>	<p>- Julio – Noviembre 2022</p>	<p>1</p>	<p>Informe/acta/documento de la reunión</p>	<p>Oficina de Integridad Institucional</p>
<p>PREGUNTA N° 63 ¿La alta dirección sostiene reuniones con el órgano que ejerce la función de integridad para tomar conocimiento sobre los avances en la implementación del modelo de integridad?</p>	<p>Acreditar a través de un (1) informe/acta/documento de la reunión sostenida con la alta dirección</p>	<p>Informe / Acta</p>	<p>- Julio – Noviembre 2022</p>	<p>1</p>	<p>Informe / Acta</p>	<p>Máxima autoridad administrativa de la entidad</p>
<p>PREGUNTA N° 64 ¿Para los proceso de selección de funcionarios de libre designación y remoción se hace uso de la Plataforma de Debida Diligencia?</p>	<p>Presentar un reporte de la Oficina de Recursos Humanos que precise el número total de procesos de selección de funcionarios de libre designación y remoción durante el año 2022</p>	<p>Reporte</p>	<p>- Julio – Noviembre 2022</p>	<p>1</p>	<p>Reporte</p>	<p>RR.HH</p>





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca - PEBLT

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA  
COPIA FIDELICADA  
Que el presente documento es COPIA FIDELICADA DEL ORIGINAL que ha tenido a la vista (Art. 27 Ley 27114)

15 NOV 2022

Lic. Dirc M. Felipe Cruz  
SECRETARIA

Maxima Autoridad Administrativa - SIDJI

3. Política de Integridad

<p>PREGUNTA N° 67 ¿La Oficina de Integridad, o la que haga sus veces, realiza el seguimiento mensual al registro y actualización de la información que realiza la máxima autoridad administrativa de la entidad respecto a los sujetos obligados a presentar su declaración jurada de intereses?</p>	<p>Presentar un memorando dirigido a la máxima autoridad administrativa de la entidad, en el que se adjunte el reporte mensual de verificación del registro y actualización de la información que realiza la máxima autoridad administrativa de la entidad respecto a los sujetos obligados. Para la evaluación de junio del 2022, se deberá acreditar cualquier reporte de enero a mayo del 2022; y para la evaluación de noviembre, cualquier reporte de junio a octubre del 2022.</p>	<p>Memorando</p>	<p>- Julio - Noviembre 2022</p>	<p>1</p>	<p>Memorando</p>	<p>Maxima Autoridad Administrativa - SIDJI</p>
<p>PREGUNTA N° 68 ¿La entidad ha implementado la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, conforme al Decreto Supremo N° 185-2021-PCM?</p>	<p>No se requiere medio de verificación: la Secretaría de Integridad realizará una verificación de la implementación de la Plataforma.</p>	<p>-</p>	<p>- Julio - Noviembre</p>	<p>1</p>	<p>-</p>	<p>UASG RRHH Oficina de Integridad Institucional</p>
<p>PREGUNTA N° 69 ¿La entidad aplica mecanismos para verificar la idoneidad técnica y moral de los cargos de confianza y de libre designación que se ocupan en la alta dirección de la entidad, conforme a la Ley N° 31419?</p>	<p>Presentar un Informe de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, indicando que al 2022 se aplicó la normativa a algunos de los cargos que precisa la Ley N°</p>	<p>Informe</p>	<p>- Julio - Noviembre 2022</p>	<p>1</p>	<p>Informe</p>	<p>RR.HH</p>





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca - PEBLT

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA  
C.P.C. Edith Ordóñez  
Que el presente documento es una copia del ORIGINAL que ha sido a la vista (Art. 27 Ley 27154)

15 NOV 2022

Lic. Dine M. Enrique Cruz  
SECRETARIA

		31419.						
	PREGUNTA N° 70 ¿La entidad ha incorporado la cláusula anticorrupción en los contratos de locación de servicio?	Se acredita a través de la copia de tres ordenes de Servicio (contrataciones menores a 8 UIT) y Contratos FAG del 2022, en las que se verifique la inclusión de la cláusula anticorrupción.	Ordenes de Servicio y/o contratos	-	Julio – Noviembre 2022	1	Ordenes de Servicio y/o contratos	UASG RRHH
4. Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	PREGUNTA N° 72 ¿La entidad ha implementado un apartado específico en su página web institucional para alojar información relacionada con la implementación del modelo de integridad?	Acredita a través de un documento simple que contenga: i) una captura de pantalla del apartado específico donde se publica la información sobre la implementación del modelo de integridad y ii) el enlace del apartado.	Informe	-	Julio – Noviembre 2022	1	Informe	Oficina de Informatica
	PREGUNTA N° 73 ¿La entidad mantiene actualizado su Registro de Visitas en Línea, conforme a la Ley N° 28024?	Acredita con el reporte de monitoreo de mayo o de abril. Se debe corroborar en dicho reporte que la entidad ha registrado visitas en todos los días hábiles, conforme a la descripción.	Reporte	-	Julio – Noviembre 2022	1	Reporte	Oficina de Informatica





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca - PEBLT

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA  
CREDITICO  
Que el presente documento es Copia del ORIGINAL  
que tiene validez (Art. 127 Ley 27174)

15 NOV 2022

Lic. Dina M. Gilpe Cruz  
SECRETARIA

<p>PREGUNTA N° 74 ¿La entidad ha publicado la lista de funcionarios obligados a registrar actos de gestión de intereses?</p>	<p>Presentar el enlace directo donde figure la lista de los funcionarios obligados a registrar actos de gestión de intereses, acorde con el artículo 8 del D.S. N.° 120-2019-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N.° 28024.</p>	<p>Enlace web</p>	<p>- Julio – Noviembre 2022</p>	<p>1</p>	<p>Enlace web</p>	<p>Recursos Humanos</p>
<p>PREGUNTA N° 75 ¿La entidad ha implementado el Registro de Visitas en Línea en sus sedes?</p>	<p>Presentar un informe en el que se verifique la implementación del Registro en el 1% hasta el 33% de sedes de la entidad. El informe debe contener la relación total de sedes de la entidad, indicando, de forma expresa en cada sede, si se implementó o no se implementó el Registro.</p>	<p>Informe</p>	<p>- Julio – Noviembre 2022</p>	<p>1</p>	<p>Informe</p>	<p>Oficina de Informatica</p>
<p>PREGUNTA N° 76 ¿La entidad mantiene actualizado el Registro de Agendas Oficiales de altos funcionarios y funcionarios con capacidad de decisión?</p>	<p>Presentar el reporte de monitoreo del Registro de Agendas Oficiales, en el que se aprecie la publicación de información de las agendas de altos funcionarios y funcionarios con capacidad de decisión de la entidad.</p>	<p>Reporte de monitoreo</p>	<p>- Julio – Noviembre 2022</p>	<p>1</p>	<p>Reporte de monitoreo</p>	<p>Responsable de Portal de Transparencia Estandar  OI (OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL)</p>





PERU

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca - PEBLT

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA  
C.P.C. Edith Ordoñez Quevedo  
Que el presente documento es Copia FIEL DEL ORIGINAL que ha tenido a la vista (Art. 27 Ley 27114)

15 NOV 2022

Lic. Dina M. López Cruz  
SECRETARIA

5. Controles interno, externo y auditoria	PREGUNTA N° 78 ¿La entidad ha cumplido con presentar oportunamente las acciones preventivas o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo durante el año 2022?	Acreditar a través de la presentación de los siguientes medios de verificación: i) Documento Simple sobre informes de situaciones adversas (ver descripción); ii) Documentos mediante los cuales la entidad recibe los Informes de control simultaneo con situaciones adversas; iii) Documentos de presentación las acciones preventivas o correctivas sobre situaciones adversas al OCI de la Entidad. Se deberá verificar que algunas acciones preventivas o correctivas se presentaron oportunamente.	Informe	-	Julio – Noviembre 2022	1	Informe	RMSIRIA
6. Comunicación y capacitación	PREGUNTA N° 82 ¿La entidad ha incorporado acciones de difusión en materia de integridad en su Plan de Comunicación Interna?	Presentar el Plan de Comunicación Interna de la entidad vigente, y debe apreciarse una o más acciones de comunicación vinculada con los temas de integridad.	Plan de Comunicación Interna	-	Julio – Noviembre 2022	1	Plan de Comunicación Interna	OI (OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL)  Oficina de Integridad Institucional





7. Canal de denuncias	PREGUNTA N° 84 ¿La entidad realiza acciones de difusión y/o comunicación interna y externa sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante?	Presentar un informe simple que contengan las comunicaciones internas y externas, conforme a los ejemplos de la descripción. las comunicaciones deberán incluir información sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante.	Informe	-	Julio – Noviembre 2022	1	Informe	Oficina de Integridad Institucional
	PREGUNTA N° 85 ¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, realiza de manera semestral un reporte de monitoreo de las denuncias y medidas de protección al denunciante requeridas y otorgadas?	Acreditar presentando capturas de pantalla de dos (2) correos en los que remite al ministerio de su sector dos reportes de seguimiento y monitoreo, conforme a la descripción.	Captura de pantalla de Correo Electronico	-	Julio – Noviembre 2022	1	Captura de pantalla de Correo Electronico	Oficina de Integridad Institucional
8. Supervisión y monitoreo	PREGUNTA N° 86 ¿El ministerio contribuye a que las entidades adscritas a su sector logren un ICP igual o superior al 0.41 (Estándar de Integridad ETAPA I)?	Presentar actas de reuniones con los responsables o coordinadores de integridad de todas las entidades del sector, ya sea de manera individual o grupal.	Actas	-	Julio – Noviembre 2022	1	Actas	MIDAGRI
9. Encargado del modelo de integridad	PREGUNTA N° 87 ¿La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces ha elaborado en el 2022 algún informe de recomendación o de orientación a otras áreas de la entidad?	Adjuntar el informe de recomendación u orientación dirigido al área de la entidad correspondiente.	Informe	-	Julio – Noviembre 2022	1	Informe	Oficina de Integridad Institucional

15 NOV 2022

Lic. Edith M. Ordoñez Quiroga  
 SECRETARIA

